



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 62 De Martes, 14 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001400300520160023801	Apelación Sentencia		Asociacion De Copropietarios Del Edificio Gedeon , Lilia Isabel Torres Ramirez	13/07/2020	Auto Concede - El Apelante A Partir De La Ejecutoria De Este Proveído Cuenta Con El Termin De 5 Días Para Sustentar El Recurso Y . En Caso De No Ser Sustentado Dentro De Dicho Término, Se Declarara Desierta La Alzada
13001310300220200002800	Verbal	Natalia Serrano Duque	Andres Felipe Henao Catqño	13/07/2020	Auto Ordena - Retiro Demanda

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 14 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

7958c28d-2ba7-42e1-8969-393a4485e303